

URGENTE

(T)



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION/
NRD/ IAV/ MCC/ RPMM/ COL/ SSP/ tai



DECRETO EXENTO N° 3769 - /
CAUQUENES, 20 AGO. 2024

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°3516, de fecha 22 de diciembre de 2023, que aprueba PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2024.
2. Decreto Alcaldicio N° 3543 de fecha 29 de diciembre de 2023; que aprueba Programas y Proyectos del Presupuesto Municipal año 2024.
3. El Decreto Exento N° 617 de fecha 09 de febrero de 2024, que Aprueba Modificación N°2 al Programa "Administración Recintos y Coordinación General del Deporte en la Comuna".
4. Decreto Exento N° 3550 de fecha 05 de agosto de 2024; que aprueba Modificación N° 09/24 del Presupuesto Municipal año 2024.
5. Certificado de Concejo Municipal N°920, de fecha 30 de julio de 2024 de Secretaría Municipal, que certifica que en Sesión Ordinaria N° 117 del Concejo Comunal de Cauquenes, efectuada el día 30 de julio de 2024, se acuerda aprobar Modificación al Programa "Administración Recintos y Coordinación General del Deporte en la Comuna".
6. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
7. Las normas establecidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y sus posteriores Modificaciones.

CONSIDERANDO

- La necesidad del servicio de contribuir al desarrollo social-deportivo en base a una buena administración y generación de instancias de aprendizaje. Conforme a la práctica y desarrollo sistemático de actividad física. Acorde a las necesidades y requerimientos de la población.

DECRETO:

- 1°. APRUEBASE, la Modificación N°03/2024, de fecha 30 de julio de 2024, del programa "Administración Recintos y Coordinación General del Deporte en la Comuna".
- 2°. MANTENGASE, en lo demás absolutamente invariable el Proyecto Aprobado en el Decreto N° 617 de fecha 09 de febrero de 2024, aludido en numeral N° 03 de los vistos precedentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Dirección de Desarrollo Comunitario (Deporte)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contabilidad
- RRHH
- Oficina de Partes
- Archivo SECPLA.

ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863 del 16-11-2022

RECEPCION SECPLA
20 AGO. 2024
10:00